



pagate maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Junta particular de heredados en la Villa de Medina en Lu...

...días del mes de Abril mill seiscientos cinquenta y siete años
 Los señores Juan Antonio Armenteros, y Frasco Lopez Veendo Alcaldes
 ordinarios, y Fulgenio Garcia Sanchez Regidor que los tres componen
 el Consejo, Justicia y Regimiento de esta Dha Villa no habiendo con-
 currido a este acto el Sr. Pedro Martin Sanchez tambien Regidor, por
 estarse fuera de ella juntos en su Ayuntamiento como lo estalar
 para tratar cosas tocantes al dicho servicio de esta villa, y junta parti-
 cular de heredados sobre el corte de las Aguas, y Monda de Reguiaz
 con que se riega la huerta de esta Dha Villa, y concurrido a esta
 Junta, Simon Herrera, Juan Cascales, D. Alonso Pinar
 & Leon, y Blas Garcia Martin Varinos de esta Dha Villa
 y heredados de esta huerta, y habiendo conferido largamente
 por los unos Dhos sobre que se corten las aguas de las arreguiaz
 con que se riega la huerta para arar, limpiar, y sembrar //
 Acordaron recortendhas aguas el dia primero del mes de
 Mayo proximo venidero, y limpiar el corte ambas arreguiaz
 por el lado de de huerta y aguas de esta Dha Villa, procurando esto
 que den bien limpiar, para evitar los perjuicios que se causen
 de dejarse en ellas la arena y por ello y para el curso de dichas
 aguas, en los tiempos que se enervaren, Mebande Dho Alcalde de huerta,
 la Cuenta, y raron que corresponde, para que no se perju-
 digue a ningun tenero, en las peonadas que cada uno de los
 heredados en Dha huerta ponga para Dha limpieza, y echo

